









**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK**

**SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
1. A.D.R. 3923/2017. 13er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 935/2016.	JOHANNA MARGARITA BURK-BALLIER KIEHNLE DE PORTER.	CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 9/16-EPI-01-3.	DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.
SECRETARIA: LIC. MICHELLE LOWENBERG LÓPEZ.			

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>2. <a href="#">A.D.R. 7616/2017.</a></p> <p>15° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 878/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.</p>	<p>JOSÉ EDUARDO SUÁREZ MIRANDA. RECURRENTE: KPMG CÁRDENAS DOSAL, SOCIEDAD CIVIL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 0258/2007.</p>	<p>DETERMINAR SI LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SON CONSTITUCIONALES O NO.</p>
<b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA</b>
<p>3. CONTROV. CONST. 319/2017.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>PODER JUDICIAL DE MORELOS.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO Y OTRAS AUTORIDADES, EL DECRETO 2224 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE MORELOS EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JAIME GUTIÉRREZ TREJO CON CARGO A LA INEXISTENTE PARTIDA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DE MORELOS.</p>	<p>OTORGAMIENTO DE PENSIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA</b>
4. CONTROV. CONST. 13/2018.	PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA OMISIÓN DE INSTITUIR Y REGULAR UN HABER DE RETIRO PARA LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ASÍ COMO TODAS LAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS QUE PRODUZCAN O HUBIESEN PRODUCIDO DICHA OMISIÓN ABSOLUTA Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR SI EXISTE OMISIÓN POR PARTE DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA DE REGULAR UN HABER DE RETIRO PARA LOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DEL MISMO ESTADO.
SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.			
<b>COMPETENCIA</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TRIBUNALES CONTENDIENTES</b>		<b>TEMA</b>
5. COMPET. 285/2018.	SUSCITADA ENTRE EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.		DETERMINAR CUÁL ES EL TRIBUNAL COLEGIADO COMPETENTE POR RAZÓN DE MATERIA PARA CONOCER DE UN RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO INDIRECTO.
SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.			









**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>3. <a href="#">A.R. 319/2018.</a></p> <p>JDO. 6° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 695/2017.</p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>EDUARDO ALEJANDRO CARPIZO MACGREGOR.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 93, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIOLA LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS DE LEGALIDAD, PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD.</p>
<p>4. A.R. 401/2018.</p> <p>JDO. 11° DE DTO. EN EL EDO. DE OAX., CON RESIDENCIA EN SAN BARTOLO COYOTEPEC. J.A. 611/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. FAUSTO GORBEA ORTIZ.</p>	<p>RODOLFO OGARRIO RAMÍREZ ESPAÑA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTIUNO, CONSISTENTES EN LA RESOLUCIÓN DE VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 368/2017 Y LA RESOLUCIÓN DE DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE DICTADA EN ALCANCE DE LA ANTERIOR.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN UN JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN EL QUE EL ACTO RECLAMADO LO FUE LA RESOLUCIÓN QUE OTORGÓ UNA MEDIDA CAUTELAR A FAVOR DEL ACTOR EN EL JUICIO NATURAL.</p>
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>5. <a href="#">A.D.R. 7308/2017.</a></p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. ADMVA. Y DE TRAB. DEL 11er. CTO. A.D. 651/2016.</p> <p><b>RETURNO JFFGS</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. TERESA SÁNCHEZ MEDELLÍN.</p>	<p>ERIVAN ALFONSO CORTÉS GALLEGOS Y OTROS. RECURRENTE: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1449/2012.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 3o., PÁRRAFO ÚLTIMO, DE LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE CONTRAPONA CON EL DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE IGUALDAD, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 1o. Y 123, CONSTITUCIONALES.</p>





**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
12. REC. DE RECLAM. 1076/2018.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1877/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO IMPUGNADO
SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.			
<b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA</b>
13. CONTROV. CONST. 41/2018.	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES, INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD NÚMERO 5562 DE VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, A TRAVÉS DEL CUAL DETERMINA OTORGAR PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A FRANCISCO ÁLVAREZ FIGUEROA CON CARGO A LA INEXISTENTE PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA PARA PENSIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS AL 75% DE SU ÚLTIMO SALARIO, ASIMISMO ABROGA EL DIVERSO DECRETO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGABA UNA PENSIÓN JUBILATORIA A FAVOR DE FRANCISCO ÁLVAREZ FIGUEROA DEL 60% DE SU ÚLTIMO SALARIO.”	LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD NÚMERO 5562 DE VEINTE DE DICIEMBRE (SIC) DE DOS MIL DIECISIETE.
SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.			















**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>REASUNCIÓN DE COMPETENCIA</b>		
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>TEMA</b>
14. REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 117/2018.	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.	DETERMINAR SI ES PROCEDENTE QUE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REASUMA SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DE UN AMPARO EN REVISIÓN EN EL QUE SE ANALIZARÁ LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO CAUSA DE INTERÉS PÚBLICO LA "ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL Y REFUGIO DE FAUNA SILVESTRE LA REGIÓN CONOCIDA COMO LA PRIMAVERA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, ASÍ COMO EN EL DECRETO 24475/LX/13, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDIÓ LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO BOSQUE LA PRIMAVERA.
SECRETARIO: LIC. MANUEL POBLETE RÍOS.		

**Ciudad de México, 10 de julio del año 2018.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**















